

MEMORIA

GOBIERNO

A LOS TRABAJOS EN QUE SE OCUPÓ

LA

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS

MEMORIA

EN EL AÑO DE 1863

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS

DE GRANADA.



GRANADA.

IMPRESA DE D. FRANCISCO YERRELLA Y CAÑAS

1864

~~104~~
104

MEMORIA

SOCIEDAD ECONOMICA

DE AMIGOS DEL PAIS

DE GRAYVALE



22779

MEMORIA

CORRESPONDIENTE

Á LOS TRABAJOS EN QUE SE OCUPÓ

LA

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS

DE ESTA PROVINCIA,

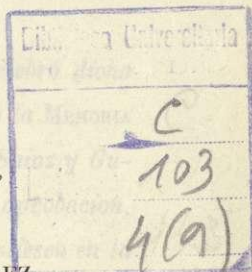
EN EL AÑO DE 1863,

LEIDA EN LA SESION GENERAL ORDINARIA,

CELEBRADA POR LA MISMA EN 14 DE ENERO DE 1864,

POR SU CENSOR

EL SR. D. PEDRO SAINZ Y GUTIERREZ.



GRANADA.

IMPRENTA DE D. FRANCISCO VENTURA Y SABATEL.

1864.

DON MIGUEL OLMEDO Y PALENCIA,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION, É INDIVIDUO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CIUDAD, SUSTITUTO DE ABOGADO FISCAL EN ESTA REAL AUDIENCIA, SOCIO ACADÉMICO PROFESOR DE LA DE CIENCIAS Y LITERATURA DEL LICEO DE ESTA CAPITAL, SOCIO CORRESPONSAL DE LAS ECONÓMICAS DE MADRID Y JERÉZ DE LA FRONTERA, Y SOCIO DE NÚMERO Y MÉRITO, Y SU SECRETARIO GENERAL ARCHIVERO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE ESTA PROVINCIA, ETC.

SEÑORES:

CERTIFICO: *Que en la Junta general ordinaria que celebró dicha Corporacion en 14 de Enero próximo anterior, se leyó la MEMORIA que subsigue por el Censor de ella, el Sr. D. Pedro Sainz y Gutierrez, la que fué oida con las mayores muestras de aprobacion, acordándose se imprimiera, y sus ejemplares se repartiessen en la forma de costumbre, lo que ratificó la Sociedad en Junta extraordinaria de 20 del mismo.*

Y para que conste, pongo la presente que firmo en Granada á 17 de Marzo de 1864.

El Socio Srio. gral. Archiv.º,

*Miguel Olmedo
y Palencia.*

SEÑORES:

Si para formar la Memoria anual de los trabajos de esta Corporacion, que ordena su Reglamento leer en la primera sesion del año entrante, hubiera de ser designado el Socio que con mayores dotes y aptitud pudiera mejor hacerlo, jamás en tal ocasion tendria este encargo el que os habla, que quizá inferior á todos sus consocios, peor que todos sabrá cumplirlo. Mas el Reglamento, como sabeis, impone tal deber al Censor de la Sociedad, y honrado con este officio en la última eleccion general de cargos, he de llevarlo á cabo, por mas que comprenda cuán superior es á mis fuerzas, no sino del modo brillante que lo hicieron en circunstancias análogas los que me precedieron en este puesto, aceptable al menos á la distinguida Corporacion á que me dirijo.

Á ello me anima la indulgente bondad que siempre os he merecido, señaladamente cuando años hace, y supliendo la falta de aquel á quien directamente incumbia, desempeñé este mismo honroso cargo, bondad que mas que entonces, necesito ahora para que merezca vuestra acogida el trabajo que voy á presentar, que hasta

contribuye á hacer poco ameno el escaso arsenal de materiales que, con relacion á otros años, encierran en este las actas de nuestra Sociedad.

No esperéis, pues, así en el presente resúmen, ni la diccion y ganancia con que supieron hacerlo los que me precedieron en este sitio, ni la abundancia de noticias y fructuosos resultados de los otros años, principalmente del último. Lo primero, porque estoy lejos de poder hacerlo como aquellos; lo segundo, porque en la vida de las sociedades como en la del individuo, hay periodos de grande actividad, de empresas y éxitos grandes, á que suceden y han de suceder por precision otros de laxitud y descanso, de menores ó exiguos resultados, pero preparatorios á su vez de periodos nuevos que logren quizá rivalizar con los primeros; y tal ha sido para la Sociedad Económica de Granada, despues de sus ocupaciones en el año de 1862, año para siempre memorable para esta Provincia y su Capital, por haber albergado en su recinto á SS. MM. y AA., el de 1863 que ha concluido.

Otra circunstancia ha motivado tambien el poco fruto que llamará vuestra atencion en la presente reseña, y que sino ha alterado en nada la marcha de los asuntos normales objeto de la Sociedad, ha producido retraso en el despacho de algunos particulares de la Junta de gobierno, y de los dictámenes de las Secciones, varias de las que se han visto privadas en el trascurso del año, de sus respectivos Presidentes, como aquella y la Corporacion de su celoso y entendido Director.

Y sin embargo; no ha dejado la Sociedad de dar muestras en este período de cuanto se dedica al cumplimiento del objeto de su institucion, ya satisfaciendo los informes pedidos por la Superioridad ú otras Corporaciones; ya fomentando las escuelas de su cargo y cuyo resultado no ha desmerecido en nada al de años anteriores; ya dedicándose al logro del establecimiento del Banco provincial, tan necesario cuanto difícil de obtener; ya reclamando y recomendando el ensayo de plantas útiles, y la traida de máquinas agrícolas; ya fomentando, en fin, cuantos adelantos pueden ser acomodados á nuestra Provincia y caben dentro del círculo de sus atribu-

iones y en los medios de que puede disponer. Resultados pequeños si los comparamos con los habidos en años anteriores, de valor con todo en sí mismos, y que deben animarnos á continuar con la asiduidad y constancia antiguas, contribuyendo por nuestra parte en esta época, en que la Administracion cuida y protege, mas que en las anteriores, los diferentes ramos de fomento material y moral al logro, con las fuerzas que la asociacion proporciona, de los mil utilísimos de las Sociedades Económicas, tan beneficiosas en aquellas y que tal gloria adquirieron.

Quedaron pendientes en el año anterior algunos particulares que se resolvieron en la primera sesion del que reseñamos: los mas son referentes al régimen interior y económico de la misma Sociedad, alguno que, como la contestacion al petitorio de preguntas sobre la enseñanza agrícola habia ocupado ya á la Corporacion en el precedente; y si en todo tiempo merece elogios la Seccion de Agricultura que cumplidamente y con gran lucidez supo evacuarlo, tampoco, aunque en aquella se diera cuenta de él y se aprobara, es propiamente asunto de este año. Pero consecuencia tambien del anterior, hay uno propuesto en dicha sesion del que preciso es decir algo.

Consta á la Sociedad el desagradable incidente ocurrido en Octubre del año último en el local que en Santo Domingo la pertenece (á la ocasion en que esperando la venida de los Regios huéspedes, se decoraba para recibirlos mas dignamente, si se dignaban honrarlo con su presencia), con dos infelices trabajadores caidos de un andamio y sumidos en el lecho del dolor y llevando el luto y la desconsolacion á sus pobres familias, precisamente en los momentos en que el júbilo embargaba el ánimo de todos con la llegada de las Reales personas.

No miró la Sociedad con indiferencia, cual era imposible mirara, y mas en circunstancias tan particulares, esta desgracia; y para mitigarla, ya que no estaba en su mano el remedio, mayormente cuando uno de aquellos infelices murió á poco víctima de la caida, acordó abrir una suscripcion entre sus individuos cuyo producto se repartiara por iguales partes entre el que sobrevivió y el padre del difunto. Abierta en efecto la suscripcion produjo una suma, si insig-

nificante con relacion al mal que se deploraba, regular con todo, y que como estaba convenido, se repartió entre Francisco Sabio, padre del muerto, y el otro jornalero Ildefonso Beltran.

■ Todavía ha ocupado á la Sociedad en este año, el informe pedido acerca del procedimiento de clarificacion de azúcar de los Señores Perrier y Possou y ya evacuado el año anterior, y de que se reclamó la ampliacion en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde de Motril. Exigidos todos los antecedentes para poderlo dar con conocimiento, pasaron á la Seccion de Agricultura que con urgencia, como se pedia, y con los nuevos datos de que podia disponer, dió un dictámen científico y razonado, aprobado cual no podia menos de serlo por la Corporacion, y remitido al Sr. Gobernador.

■ Habiendo recibido por conducto del mismo un impreso en que se exponen las ventajas del cultivo del trigo llamado genealógico de Nursery de Halleit, la Sociedad, cuidadosa de la aclimatacion de cuantos nuevos inventos se publican, y penetrada de la conveniencia de someterlo al ensayo práctico, único que pone de relieve las ventajas é inconvenientes de cultivos (que si muchos han sido benéficosos y han logrado extenderse generalmente proporcionando nuevos materiales alimenticios ó de industrias agrícolas, no han podido otros sostener la competencia con los existentes en determinadas comarcas, por las varias circunstancias particulares de estas, que exigen el ensayo prévio como guia é instruccion de la industria privada en el caso de que por él resulten aceptables), reclamó de la Superioridad cierta porcion de semilla que se remitiera al efecto á la Seccion de Agricultura. Sensible es que no haya tenido y que como en el año anterior se pase en este la estacion oportuna de hacer las pruebas convenientes sobre una semilla por la que se duplica segun parece la cosecha del trigo; y que segun los resultados expuestos en el impreso que se remite, y el fundamento racional y científico en que están basados, ni son inverosímiles, ni absurdo el ensayo.

■ Se concibe, en efecto, que á la manera que se han modificado por el cultivo otras especies de plantas, haciéndolas adquirir cualidades que no tenian, y producir flores dobles y vistosas unas, mayores y

mas copiosos y gratos frutos otras, modificaciones que se conservan cuando se cuida de reproducirlas con la semilla de los piés mas robustos y mas bellos ó los restantes medios de multiplicacion, llegando á obtener esas variedades notables y tan buscadas como adorno en el primer caso, y como objetos de estima por su tamaño, cualidades y producto en el segundo; que del modo que cambiando las condiciones de vida comunes, se han hecho adquirir á las especies animales domésticas, las que tienen algunas razas y las hacen de mayor valor y mas aptas para determinados fines, cambio que se ha verificado paulatinamente y á que no ha podido llegarse sin una acertada direccion, y la eleccion como reproductores de los individuos en que las cualidades buscadas se habian desarrollado mas, podrá adquirirse en el trigo, dándole mejores condiciones de desarrollo, variedades de mayor producto; y esto es lo que ha hecho el Sr. Hallett con el trigo Nursery, que eligió para formar el suyo genealógico, que tan buenos resultados como manifiesta su observacion expuesta en dicho impreso, en el que se señala un aumento tal en el producto, que siendo en el primer año la espiga de cuarenta y siete granos, y dando uno de estos, en el primero diez espigas con setenta y nueve granos cada una, ha llegado al cabo de cuatro á dar ciento veinte y tres espigas con ochenta granos cada cual.

Ya se indica que para llegar á este resultado, debe haber sido preciso hacer la siembra de modo que el grano encuentre en el suelo el espacio necesario y los elementos precisos al completo desenvolvimiento de la planta, que no se logra, y por el contrario se paraliza con el cultivo ordinario de siembras algo espesas; mas si tal consideracion puede al pronto hacer dudar de la utilidad de la práctica que aquí se recomienda, por las dificultades que se temen encontrar en los labradores, encaminadas con la suya antigua y de no malos productos, no para que deje de ensayarse el mismo procedimiento en nuestros trigos, ni para que el propio Nursery, ya logrado por el Sr. Hallett con estos resultados, deje de ser inmediatamente puesto en competencia con los actuales, para lo que podria esta Sociedad procurarse directamente una porcion de los Sres.

Hallett de Inglaterra, ó de la casa de los Sres. Diaz y compañía de Jerez, que para los pedidos tambien se indica.

Relacionada inmediatamente con la agricultura está la industria ganadera, y sobre una de las especies animales mas útiles en economía doméstica y en la industria por sus productos, una de las que primero entraron en domesticidad, la de historia mas curiosa y que mas ha sido modificada por el hombre, la Ovina, tratando la enfermedad de la viruela que padece, sus síntomas, preservativos y curacion, ha escrito una Memoria, que presentó al exámen de esta Corporacion, el acreditado Profesor D. Juan de Dios Gonzalez de la Chica. La exposicion no mas del objeto de este trabajo y los animales preciosos sobre que versaba, á cuya conservacion debia contribuir, llamaron la atencion de la Sociedad, y la decidieron á pasarle á una Comision especial para su informe, al par que á la Seccion. Segun aquella, la Memoria en nada defrauda las esperanzas que habia hecho concebir el nombre y crédito de su autor; en ella está tratada la enfermedad á la altura de los últimos conocimientos de la ciencia médica, se describen con exactitud sus períodos, se prescribe el régimen curativo mas adecuado á las circunstancias, los medios preventivos que la razon y la experiencia han manifestado ser conducentes á precaver ó disminuir los efectos del mal; siendo en su conjunto un guia útil y seguro para el ganadero que quiera preservar sus rebaños de este azote doblemente temible en las épocas de contagio y en individuos no inoculados. En su virtud, proponia con méritos á su autor á la manifestacion por parte de la Sociedad, de un recuerdo honorífico; parecer que fué aceptado por la Seccion de Agricultura, ampliándolo con la propuesta á la Corporacion de la impresion de la Memoria, si en ello no tenia dificultad su autor, y hasta si pudiera convenirle con el uso en su establecimiento de las armas de la Sociedad.

En este, como en el año anterior, ha ocupado á la Corporacion el proyecto de instalacion del Banco de Crédito, y como en aquél todavía sin que sus deseos hayan sido coronados de éxito á pesar de sus repetidas gestiones, y de los trabajos dados por algunos de sus Socios. Vino al principio del año á recordar este particular, el in-

forme dado por la Seccion de Comercio sobre los estatutos del Banco Hipotecario Español y general de crédito establecido en la Côte, que habia remitido como Director y gerente interino D. Miguel Ordoñez y Pujol, y acerca del cual informaba la Seccion en el sentido mas favorable; con cuyo dictámen se conformó la Sociedad, acordando hacerlo asi presente al expresado Señor. Pero esta Sociedad Económica que tenia ya su pensamiento expresado en el trabajo impreso y circulado años antes, del Socio Sr. Aravaca, que habia iniciado y tenia para llevar á cabo el establecimiento de uno local, una Comision de individuos de su seno y otras personas notables de fuera de ella, pero interesadas igualmente en bien del país, no podia admitir ni contentarse tan solo con el establecimiento en Granada de una Caja Sucursal de este Banco ú otra Sociedad de crédito por mas beneficosa que fuera; cuyo éxito sería exiguo comparado con el Banco provincial propuesto, mas, cuando tal era tambien el pensamiento de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio que, deseando por su parte tambien llevar á buen término asunto tan vital para la Provincia, habia publicado una circular, invitando á los pueblos á la suscripcion con un tanto por ciento de sus Propios enajenados, y á los particulares igualmente á la adquisicion de acciones. Con esta circular se publicaron los estatutos del Banco proyectado, bastante parecidos á los aceptados fundamentalmente por la Sociedad, y que como tales merecian su aquiescencia, si bien para algunos llevaba ventajas el proyecto de la Sociedad; sobre todo adoptando las alteraciones que en la indicada Junta de Banco, creada de individuos de su seno y personas respetables de fuera de ella, ya indicada, se habian discutido y aprobado.

En este sentido se expresó el Sr. D. José Oliver de Samos y Collantes que, accediendo gustoso á la invitacion de nuestro Director á la sazón, concurrió á la sesion en que se trató del particular y que fué oido con el interés que el vital asunto que le ocupaba y sus bien expresados conceptos merecian. Conviniendo la Sociedad con sus justas apreciaciones, y penetrada de la utilidad de que marcharan de consuno las dos Corporaciones, de cuya union debía resultar mas fácilmente un proyecto definitivo admisible para ambas, y que

bajo su patrocinio tendria el doble prestigio de su respectiva autoridad, y aseguraba una cuantiosa suscripcion de acciones, de que eran una prueba las que cuenta la Sociedad para el que proyectó, y por fin, el establecimiento del Banco ansiado por todos y tan útil á la Provincia; acordó dirigirse al Sr. Gobernador, exponiéndole dichos antecedentes y nombrando la Comision que se entendiera con la que se le proponia designar de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, para obtener la fusion de los dos proyectos en el definitivo.

De esperar es, que aceptada como ha sido la mocion de la Sociedad, se llegue pronto al avenio que se desea, y en su virtud, que pase poco tiempo sin que esta Provincia cuente con el Banco Agrícola, mas necesario en ella que en otra alguna por sus circunstancias locales, y á que ha de deber un gran aumento en su produccion y riqueza, tambien mas necesarias que en otras épocas, hoy que vemos cercano el dia en que la via férrea llegue á nuestras puertas, facilitando la traida de materiales de industria, la exportacion de los productos de la actual, y los naturales, dando una nueva vida á la Provincia; pero exigiendo al par mayor desenvolvimiento en su produccion para sostener bien la competencia con los que han de concurrir de todas partes. Su logro será uno de los mas beneficiosos resultados debidos á esta Sociedad Económica que lo inició y continúa patrocinándolo cual cumple al objeto de su institucion, prosiguiendo la senda trazada por los que en ella nos precedieron.

Cuando llegamos á la exposicion de alguno de los importantes particulares de que se ocupa la Sociedad, cual lo es el que se acaba de indicar, se siente mas la falta de un periódico propio, como lo tienen la mayor parte de las Corporaciones de igual carácter, para poder ilustrar la opinion pública, lo mismo sobre él, que sobre los diferentes ramos de fomento que convenga extender. Ya en el año anterior, y á solicitud del digno Socio D. Juan Antonio Zaquero, se acordó nombrar una Comision que informara sobre el modo de llevarlo á cabo, la que comprendiendo las ventajas de una publicacion de esta clase, que constan á todos, y expuso además

el Censor en la Memoria del año último, dió su dictámen concluido. Conforme la Sociedad con él, demoró no obstante entonces por razones económicas cumplirlo; pero habiendo repetido últimamente la mocion el mismo Sr. Zaquero, y siendo uno de los acuerdos de la Corporacion, estamos en el caso de ver si el estado de sus fondos es tal que permita el gasto extraordinario que se va á imponer, y si cuenta además con material bastante, ó con Socios que lo proporcionen, para proceder á la publicacion con la seguridad de que no haya retraso en la tirada periódica proyectada, y de llenar en ella el objeto que se propone.

Al expresarme así, no me propongo en manera alguna presentar obstáculos á un pensamiento, que no solo acepto y aplaudo, sino que hasta miro como necesario para que la Sociedad pueda corresponderse con otras sus hermanas que publican y nos remiten sus Revistas, y hasta lo es mas importante, como un medio de instruccion utilísimo, si cual comprendemos lleva el periódico con la debida é imparcial reseña las noticias de nuevos descubrimientos que directamente importen en la localidad, ya de maquinaria agrícola, que con sorpresa vemos hoy reemplazar al trabajo material del hombre, dispensándole de la parte penosa y de fuerza para exigir mas la intelectual, ya de aplicacion á la industria existente ó que pueda establecerse en la Provincia, y que las necesidades sociales hacen adoptar; ya las aplicaciones de sustancias que conocidas ó no ha convertido aquella en materias fértiles de fácil empleo ó en pasta de papel; ya en fin cuantos preceptos, advertencias y noticias interesen al fomento material y moral del país, que es nuestro primordial ú exclusivo objeto. Si son realizables estas condiciones, y la Sociedad cuenta con muchos individuos capaces de satisfacerlas, y sin distraerla de otras atenciones, se puede disponer de la suma que cuestiona la tirada del periódico, seré el primero que salude con júbilo su aparicion.

Digo, Señores, sin desatender otras atenciones, y debia añadir, si no se consideran mas perentorias algunas nuevas que se han propuesto. En este año así, hemos tenido una mocion de la Seccion de Agricultura, proponiendo á la Sociedad como útil y conveniente la

adquisición de máquinas agrícolas; mocion que hubo de ser aplazada tambien por el estado de los fondos de la Corporacion, hasta que se arbitraran los medios pecuniarios al efecto, reservándose para entonces la Seccion el indicar cuáles máquinas debian ser las que primero se obtuviesen, y la forma de aplicarlas para llenar el objeto propuesto; y mocion cuya definitiva resulta ha de pesarse para armonizar con la importancia que en sí tiene el alto precio de algunas, utilísimas no obstante y que quizá convenga adquirir y ensayar para extenderlas. Y en cuanto á las atenciones ordinarias de la Corporacion, ha de ser difícil poder castigar su nada pródigo presupuesto, con el que sin embargo atiende á tantos particulares.

Entre ellos y como de los mas beneficiosos, deben contarse las dos enseñanzas del dibujo de señoritas, y Escuela Dominical de adultos, de cuyo estado es justo os dé alguna noticia en esta ocasion. En la primera han correspondido este año como en los anteriores á las esperanzas concebidas las alumnas matriculadas y el Profesor encargado de su instruccion; y los frutos obtenidos al presente, animan á no descuidar, sino á proteger mas y mas esta enseñanza, cuyas utilísimas aplicaciones en varias industrias, prescindiendo de su importancia como ramo de adorno, pueden hacer se produzcan en el país artículos de comercio de general empleo y fácil obtencion, abriendo una nueva, honrosa y lucrativa ocupacion á la mujer, que sirve siempre para el perfeccionamiento de las labores propias del sexo, y en último caso que proporciona el dulce solaz que lleva consigo la grata ocupacion del dibujo y la disposicion para mas extensos horizontes en la pintura.

En la segunda ha disminuido algo el número de alumnos que concurrieron en el año anterior, y sobre todo en el de la inauguracion de la Escuela; pero en los asistentes se ha notado el adelanto que alienta á los celosos Profesores encargados de su instruccion; y que desempeñan con la asiduidad y constancia acostumbradas, ganosos del bien público y del aprecio de sus discípulos.

Si esta Sociedad Económica no reuniera muchos y relevantes títulos para merecer el aprecio del país, contaria como uno de los primer valor para adquirirlo, la creacion y sostenimiento de esta

Escuela, que lejos de pensar en desatender ninguno de nosotros, hacemos votos, no ya porque continúe dando el resultado que hasta aquí, sino también porque la concurrencia y la instrucción sea cada vez mayor, facilitándola al adulto que no la posee, porque no alcanzó los tiempos presentes de numerosas y gratuitas Escuelas, y el párvulo que descuida ó no puede asistir á las públicas, y carecen de los conocimientos que allí se proporcionan, cuya utilidad para sí mismos desconocen tal vez; pero de que la Sociedad no puede ni debe prescindir hoy, llenando el vacío que hemos encontrado, y satisfaciendo una necesidad perentoria de la época. Cúlpase generalmente de apatía ú egoísmo á las generaciones que nos precedieron cuando comparamos sus tendencias y atenciones con las de la actual, y es costumbre que se practica alguna vez con injusticia. No la cometeríamos nosotros quizá, si en el caso presente lo hiciéramos; pero antes de motejar á nuestros padres que han sido y deben ser para nosotros los mejores, y preferimos disculparlos, como ellos se disculparían, con las costumbres, las preocupaciones y hasta lo que creyeron conveniente en su tiempo para descuidar este renglón importante del fomento material y moral de los pueblos, primera causa de nuestro atraso social, pero al que tal vez debamos la conservación de preciosos legados y la marcha regular y tranquila de la época actual.

Las circunstancias, empero, han cambiado completamente, y si en algun tiempo se ha profesado la absurda y añeja máxima de que el pueblo debe saber poco, la inversa, la de la ilustración de la clase mas numerosa de la sociedad, es hoy tan de todos admitida cuanto necesaria; no tanto para el fomento material, y eso que en vano esperamos aclimatar en nuestra patria los nuevos descubrimientos que han de ser generalmente utilizados, y en vano hablamos de nuevas máquinas é inventos, si descuidada la parte intelectual de los que han de servirse de ellos, no se hallan en estado de comprenderlos, sino por el moral que ilustrando su razon ha de robustecer su fe, hacerles conocer sus deberes y llevar á su espíritu la calma tranquila y resignada que resulta del cumplimiento de aquellos, preservándolas de la malevolencia del que trate de sedu-

cirlos con utopias halagüeñas, mas seductoras y de peores efectos cuando caen en ánimos de razon poco cultivada; y para no dar á las generaciones venideras, á las que tantas causas de gratitud y consideracion llevamos, esta de reproche que se hace á las que nos precedieron.

Varios Señores Socios han creido que nuestro Reglamento exigia modificaciones en puntos en que la experiencia habia enseñado no estaba del todo conforme al objeto de la Corporacion, y han usado del derecho concedido por el mismo para proponer su revision y el cambio ó adiciones que se creyeran convenientes. Seguidos los trámites acostumbrados para las proposiciones de todas clases, fué aceptada esta, y en su virtud nombrada la Comision que ha de proponer las reformas del antiguo ó el nuevo que haya de ser sometido al exámen de la Sociedad. La Comision á su vez tiene evacuado su cometido, y si la Corporacion acepta el nuevo Reglamento que ha formado, es de desear se proceda á su discusion y exámen con la calma y copia de luces que puede proporcionarle la ilustracion de sus individuos, alejando la necesidad de ulteriores cambios y discusiones en el régimen interior, siempre dificiles en Corporaciones algo numerosas.

Otro particular importantísimo ha sido tambien objeto de la atencion de la Sociedad en el año que nos ocupa. Las ventajas de las exposiciones públicas como medio de estímulo y enseñanza, son mayores á medida que se extiende el círculo en que giran; pero pueden repetirse menos que en uno limitado.

Hasta aquí como las universales y nacionales que hacen época en la historia de los adelantos humanos, hemos tenido las nuestras provinciales, que sino con sus ventajas, han contribuido al mismo resultado, poniendo de manifiesto los productos indígenas y las mejoras de la industria local. Pero la Sociedad Económica de Málaga ha propuesto á la nuestra, en circular que remitió como á las otras andaluzas, convertirlas en regionales, que abrazando todo el país andaluz deban tener lugar alternativamente en cada capital de provincia. La circular que expone las ventajas de dichas exposiciones, invita á esta como á las demás Sociedades Económicas para ponerse

de acuerdo y llevarlas á cabo; y la nuestra, aceptando el pensamiento como todos los que tienden al mayor éxito de sus fines, ha sometido el informe á una Comision que sabrá evacuarlo con el criterio, madurez é interés por el bien público, peculiar á los Socios que la forman.

Del de la misma pende tambien el proyecto remitido por la Sociedad de Zaragoza sobre exposiciones públicas, igualmente agrícolas, industriales y artísticas, y en el que además se trata de la formacion de almacenes generales permanentes: como pende del de la Seccion de Agricultura, á quien compete un trabajo remitido por D. Francisco María Hernando, sobre un Código rural, asunto importante, y que formado como se comprende bajo el punto de vista de resolucion pronta y expedita, ha de ser beneficioso al cultivo y propiedad rural, evitando los procedimientos y apreciacion del general.

Igualmente está sujeto al informe de una Comision el folleto remitido por la Sociedad Agrícola Valenciana, sobre reforma del impuesto de consumos; y al de otra, el pedido por la Superioridad sobre los derechos que deban asignarse por importacion á las harinas en nuestras posesiones de Cuba y Puerto Rico.

En el año trascurrido ha continuado la Sociedad correspondiéndose con varias de otras provincias, recibiendo de ellas los diferentes Folletos, Memorias y Revistas periódicas que publican. Como las mas notables, debo mencionar la Revista de la Sociedad de Santiago, la de la ciudad de Palma de Gran Canaria, la de Málaga, y un ejemplar de la sesion pública celebrada por la de Barcelona. Algunos autores tambien han tenido la galanteria de dirigir á la Sociedad un ejemplar de sus publicaciones, habiéndolo hecho en este año el Sr. D. Vicente Lassala y Palomares, de una Memoria sobre enseñanza agrícola; el Sr. Gobernador, de varios ejemplares del libreto escrito por el Señor Blanco Fernández, sobre el *Oidium Tukeri* y el azufrado de las vides, y por fin, la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio, de uno de la obra escrita en francés por el Abate Pasamelle, sobre el arte de descubrir los manantiales, que ha traducido el Sr. D. Nicolás Soldevilla y Calvo; los

que se acordó pasasen al archivo, lo mismo que las entregas corrientes recibidas del Quijote, que publica D. Jerónimo Mozan; las del viaje de SS. MM. á Andalucía, y las de la Historia de la Sociedad Económica Matritense, tres obras que la Sociedad adquiere por suscripcion. En cambio ésta ha remitido á la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio, ejemplares de los trabajos existentes dobles en su archivo y que reclamó aquella Direccion.

En el período que se reseña, han dejado de pertenecer á esta Corporacion algunos Señores, y algunos tambien han pasado por cambio de domicilio á la clase de Socios corresponsales.

Entre estos se hallan tres individuos de la Junta Directiva, acerca de los que no creeria ser fiel intérprete de los sentimientos de esta Corporacion, que por varias veces los ha elegido para desempeñar sus mas honrosos oficios, los que ha hecho constar en sus actas, y están en la conciencia de todos, sino dijera algo en esta ocasion. Fué el primero en separarse de nosotros el Director D. Manuel Maria de Pineda, Magistrado de esta Audiencia, trasladado y ascendido luego á Presidente de Sala de la de Albacete, y todavía recordamos con gusto el sentido discurso, que despidiéndose de la Corporacion pronunció en la sesion de Mayo, última en que nos presidió, manifestándonos la gratitud que debia á la misma por las distinciones que la habia merecido, mas honrosas y estimadas para él, cuanto eran una prueba de las simpatías de una poblacion con que estaba identificado por cariñosa amistad; la que debia á todos los Socios por el eficaz auxilio que le habian prestado, digno de elogio y que nos estimulaba á seguir prestando con igual esmero, en el tiempo que habia dirigido la Sociedad en todas las empresas y atenciones de la misma, y ofreciéndose á ella para cuanto le considerara útil, desde el punto á donde le llevaba la voluntad de S. M., como el Socio mas interesado y deseoso del adelantamiento de la Corporacion: discurso á que el Sr. Consiliario primero que ocupó la presidencia, Sr. Herrera y Troyano, contestó haciéndose eco de los sentimientos de los individuos presentes, y sin duda de la Sociedad toda, del modo grato y meritorio á que se habia hecho acreedor el Sr. Pineda por su laboriosidad é interés por el bien público en el

tiempo en que habia desempeñado el cargo de Director, que consta en el acta, por haberse así convenido unánimemente. Cuando la Sociedad acordaba este testimonio de aprecio hácia su digno Presidente, estaba lejos de sospechar habia de verse privada tambien á muy poco y por igual concepto, del concurso y asistencia de otros de sus individuos de la Junta de Gobierno. El mismo Sr. Herrera y Troyano que, desde la ausencia del Sr. Pineda, desempeñaba como interino el cargo de Director, participó á poco su traslacion de órden del Gobierno de S. M. á servir en la Audiencia de Sevilla el cargo de Magistrado que desempeñaba en esta, en atenta comunicacion que la Sociedad oyó con pesar, al par que satisfecha: con pesar, porque perdía uno de sus mas celosos individuos, que como Consiliario primero y Presidente de la Seccion de Instruccion pública, á mas de haber desempeñado con asiduidad y constancia los asuntos anejos á este cargo, habia contribuido mucho á la creacion de la Escuela Dominical de adultos, de que era tambien Director, y con placer, porque aquella traslacion parecia ser un ascenso merecido en la carrera del mismo Señor.

En idéntico caso se encuentra la Sociedad con respecto al Sr. D. Juan Pedro Abarrátegui, antiguo y laborioso Socio, Presidente de la Seccion de Mejoras locales, y Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, por haber sido destinado por S. M. para el elevado puesto de Gobernador de la provincia de Ciudad Real, con satisfaccion de sus numerosos amigos y lustre de esta Corporacion; la primera en aplaudir eleccion tan acertada cuanto útil á la provincia de su mando. Por traslacion ó ascenso en sus carreras tambien, por fin, han pasado á ser corresponsales los dignísimos compañeros á quienes conoceis igualmente y de que habeis podido apreciar sus relevantes dotes y celo por la prosperidad de esta Provincia, D. Antonio Coca y Cirera, D. Ramon Ponce de Leon y Cornejo y D. Eduardo Castro y Serrano.

La lista de Socios de número se ha aumentado con la adquisicion de Señores á cuya adhesion y luces deberá la Sociedad nueva sávia que la vigorece y haga mas fecundos sus trabajos.

Son estos, en el concepto de numerarios, los Excmos. Sres. D.

Joaquin Alonso y Muñoz, D. Antonio Guerola, y los Sres. D. Francisco Godoy del Moral, D. Gonzalo Henriquez y Campos, D. José Oliver Samos y Collantes, D. Fernando Albolí Farrando, D. Juan Rubio y Perez, y D. Atanasio Búrgos y Torrens; y en el de correspondales, D. Eduardo María Jáuregui y D. José Imber de Manjarés; todas personas dignísimas y por mil títulos aceptables á esta Corporacion.

Sensible es verse en la precision de consignar al par que estas adquisiciones tan gratas á la Sociedad, la salida voluntaria del seno de la misma de algunos Señores despedidos en el trascurso del año. Respetamos los fundamentos que hayan tenido para ello, y debemos respetarlos con doble mayor motivo, cuanto que acto libérrimo del individuo, la entrada y permanencia ó no en la Corporacion, mil causas particulares pueden ocasionar la última, y sería tratar de indagarla, coartar esta misma libertad, y una infraccion del Reglamento, que concediendo cual no podia menos tal derecho á los Socios, no solo no exige, sino que al contrario prohíbe indicarlas al despedirse.

Á las pérdidas que por tal circunstancia ha tenido la Sociedad, hay que añadir otras mas sensibles é irreparables, de individuos fallecidos en igual período, y robado lo mismo que á esta Corporacion de que eran estimables parte, al cariño de sus familias y amigos y á la consideración de sus conciudadanos. Su número es corto si se quiere, que no lo es nunca el que señala la muerte; pero figuran en él factores de muy alto valor para que lejos de poder ser desatendidos no constituyan siempre un inolvidable recuerdo para nosotros que los contábamos como consocios y amigos, dignos por sus prendas de particular aprecio; para la Sociedad en general en que fueron buenos y respetables ciudadanos; para sus familias de que fueron la alegría y la esperanza, y hasta para la ciencia en que alguno fué lumbrera brillante. Fué así en efecto, el que figura el primero en esta cifra, el varon insigne, modelo de virtud, de modestia y patriotismo, y una de nuestras glorias científicas, el ilustre Prelado de Cádiz D. Juan José Arbolí; cifra que completan D. Eduardo Arrugaeta, y D. Francisco Camino, abogados de nota, y

D. José Barroeta y Márquez, celoso Profesor de ciencias naturales en el Instituto de Córdoba.

He aquí concluida la reseña de los particulares que, hecha omisión de los de régimen interior, y algun otro de escasa importancia, han ocupado á la Sociedad en el año último; y verdaderamente como al principio expuse, si en cuanto á ellos mismos, dando por concluidos los pendientes de las Secciones ó Comisiones, son de valor y consecuencia, tienen poca, si los comparamos con los de años anteriores, y son casi insignificantes si consideramos los que una Sociedad como la nuestra puede recabar, empleando por nuestra parte todos los medios de cumplirlos.

No perdamos nunca de vista, que si el esfuerzo particular basta en algunas ocasiones para dar feliz cima á altas empresas, hay otras que solo son posibles con los colectivos de la asociacion que es tan solo la que proporciona los medios, crédito, y tiempo que exige su desenvolvimiento; que las Sociedades públicas del carácter de la nuestra son las llamadas á satisfacer las exigencias generales de que comunmente se cuidan poco el particular y las Sociedades privadas, y las que mejor pueden con su crédito y la proteccion oficial plantear las mejoras de interés comun, venciendo los obstáculos que cualquier proyecto halla en su camino; y las que con mas elementos de emulacion y sacrificando mas el interés privado al público, ven mas fácilmente coronados de éxito sus proyectos. Así hemos visto poco tiempo ha en planta el magnífico proyecto germinado en el seno de esta Sociedad de la via férrea; así en menos escala, hemos establecido Escuelas, favorecido el perfeccionamiento de nuestras industrias por medio de premios y exposiciones y extendido conocimientos agrarios útiles, y así hemos de ver establecido el Banco provincial de que os he hablado, y dado ensanche á los otros ramos de fomento, objeto de la Corporacion. Á ello ha de contribuir la acertada eleccion de cargos hecha últimamente que, cual debia esperarse, ha recaido en personas que no ceden á nadie en luces, laboriosidad y celo por el bien público; y completada con ellas nuestra Junta de Gobierno y guiada ésta y la Sociedad por su nuevo Director, no hay que temer ver oscurecido el lema que os-

tenta en su escudo, ni que deje de merecer su noble calificativo de Económica de Amigos del País, el aprecio de sus hermanas de las demás provincias, de las Autoridades y el Gobierno, y lo que es mas, de estimar aun la gratitud del pueblo y la Provincia de que toma nombre. — HE DICHO.

Granada 14 de Enero de 1864.

El Censor,

Pedro Sainz Gutierrez.



